

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ.

ASUNTO: Informe sobre la imposibilidad material e inexistencia de información correspondiente al mes de septiembre de 2024

SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., A 09 DE ABRIL DE 2026.

PÚBLICO EN GENERAL:

El presente informe se emite en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Tesorería Municipal por los artículos **31 inciso c) fracción IX, y 81 fracciones VIII, IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**, que establecen la obligación de llevar la contabilidad, formular estados financieros y ejercer el presupuesto de egresos. Asimismo, se fundamenta en los artículos **18, 19, 24, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí**, que regulan la obligación de documentar el ejercicio de las facultades institucionales y el procedimiento a seguir ante la inexistencia de información.

Se invoca adicionalmente lo dispuesto por los artículos **10, 11 y 17 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí**, que mandatan la organización, conservación y entrega formal de los archivos públicos al concluir un encargo, así como la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí** respecto al incumplimiento de las obligaciones de resguardo documental.

Durante el proceso de **entrega-recepción** de la administración pública municipal, iniciado el **28 de septiembre de 2024**, se constató que la administración saliente (periodo 2021-2024) omitió la entrega de la documentación soporte original y archivos digitales correspondientes al cierre de su gestión.

En el **Acta Circunstanciada de Verificación Física Preliminar**, de fecha 29 de septiembre de 2024, se asentó formalmente por personal del Instituto de Fiscalización Superior del Estado (IFSE) que, en los apartados de **SITUACIÓN PROGRAMÁTICA (IV), INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (V) e INFORMACIÓN FINANCIERA (VI)**, la administración 2021-2024 "**No presenta formato, así como documentación soporte e información correspondiente**". Esta omisión impidió que la administración entrante recibiera los registros necesarios para integrar los informes del mes de septiembre de 2024.

Se informa que este sujeto obligado realizó una **búsqueda exhaustiva** en todos los archivos físicos de la Tesorería y de las diversas direcciones, así como en los sistemas informáticos, servidores y nubes de almacenamiento del Ayuntamiento, sin obtener resultados positivos que permitieran localizar el "documento financiero contable, presupuestal y programático" del mes referido.

La inexistencia de la información es consecuencia directa de la **conducta omisiva de los ex servidores públicos** de la gestión anterior, quienes contravinieron el principio de máxima publicidad y su obligación legal de documentar y entregar el estado de la hacienda pública municipal. Al no contar con la documentación fuente ni los archivos digitales que debieron ser generados por la administración 2021-2024, esta Tesorería se encuentra ante una **imposibilidad material** para generar el hipervínculo solicitado y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la ley estatal.

Derivado de la gravedad de estas omisiones y para deslindar responsabilidades, la **Síndico Municipal**, en defensa de los intereses del Municipio, procedió a interponer las siguientes acciones legales:



H. Ayuntamiento de

SANTA

MARÍA



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis

1. **Denuncia ante la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí:** Por el probable delito de **robo de documentos** y delitos contra el servicio público, registrada bajo el número de expediente CDI/FGE/I/D13/00750/25.
2. **Denuncia ante la Fiscalía General de la República:** Por la probable comisión de los delitos de **ejercicio ilícito de servicio público y peculado**, derivado de la carencia de documentación soporte de recursos estatales y federales correspondientes al mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

TESORERÍA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de

SANTA

MARÍA

del Río

Recuperemos la magia

2024-2027